

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 023

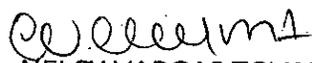
Villavicencio, 26 FEB 2020

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2013-00127-00
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Tribunal se encuentra conforme a lo ordenado por esta Corporación en fallo de primera instancia proferido 18 de marzo de 2014¹, por el Consejo de Estado en sentencia del 17 de octubre de 2019², y a los gastos generados en el proceso, el Despacho dispone aprobar la referida liquidación, obrante a folio 576.

En consecuencia, por Secretaría, **archívense** las presentes diligencias, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial Justicia Siglo XXI y la devolución de los remanentes por concepto de gastos procesales, si a ello hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase,


NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada

¹Folios 427 al 443

²Folios 542 al 563